



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa VILLAGRA TORCOMIAN - Prof. Adjunto DS // EX-2023-01054532- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2024-5-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código del cargo 111) en el Grupo de Teoría de Números.

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la comisión Evaluadora propone al Dr. Lucas VILLAGRA TORCOMIAN para cubrir el cargo del llamado en cuestión;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Laura BARBERIS, Dr. Eduardo HULLET y Dr. Ricardo PODESTÁ, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-5-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Dr. Lucas VILLAGRA TORCOMIAN (Legajo 52.164) como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/53) en el Grupo de Teoría de Números, a partir del día 1 de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3º: El Dr. VILLAGRA TORCOMIAN deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos..

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LTCH.